

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL 12 DE ABRIL DEL AÑO 2018

1) CAPITAL NO SUSCRITO

Dejar sin efecto, la parte del aumento de capital no suscrito al día de la Junta, correspondiente al aumento de capital acordado en Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 24 de septiembre de 2014, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 7 de octubre de 2014, en la notaría de Santiago de doña Nancy De la Fuente Hernández.

2) AUMENTO CAPITAL SOCIAL

Se propondrá aumentar el capital social mediante la emisión de 200.000 acciones nominativas de una misma serie a un valor de colocación no inferior de \$40.000.

Fundamentos de las propuestas anteriores

En línea con el objetivo de incorporar un número significativo de médicos al staff, para proveer el incremento de actividad producto de la ampliación de Clínica Las Condes. La totalidad de las acciones de nueva emisión que no sean colocadas en el período de opción preferente se destinarán a ser suscritas por los nuevos médicos que ingresarán al Staff.

3) MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS RELATIVOS AL CAPITAL SOCIAL

EL acuerdo de aumento de capital anterior obligará a modificar el artículo cuarto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales relativos al capital social y su forma de entero.